

16.FEB2015

155

EXENTA

VISTOS:

El D.F.L. N° 5.200 de 1929, el D.F.L. N° 281 de 1931, y el D.E. N° 305 de 2014, todos del Ministerio de Educación; la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la Republica; la Ley N° 19.886 Sobre Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el D.S. N° 250 de 2004 Reglamento de la Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que mediante la Resolución Exenta N°15 de fecha 06 de enero de 2015, se aprobó el Trato Directo suscrito entre la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, Rut N° 60.905.000-4 y Sr. Marcelo Maldonado Caileo, Rut N° 10.362.671-4, por la compra de colección de maquetas de animales prehistóricos, de su propiedad. El valor de la colección es de \$1.500.000.- (Un millón quinientos mil pesós) exento de IVA.
- 2.- Que por un error se escribió mal el nombre del proveedor Marcelo Maldonado Caileo, cuando correspondía el nombre de **Marco Maldonado Caileo**.
- 3.- Que por un error la imputación de dicho monto se realizó con cargo al Subtítulo 29 Ítem 04, Asignación 003, del presupuesto de la Dirección de Bibliotecas Archivos y Museos, aprobada para el año 2014, cuando correspondía al Subtítulo 29 Ítem 04, Asignación 003, del presupuesto de la Dirección de Bibliotecas Archivos y Museos, **aprobada para el año 2015**.
- 4.- Que dado lo anterior dicha Resolución debe ser modificada.

RESUELVO:

1.- **MODIFÍCASE** la Resolución Exenta N° 15, de fecha 06 de enero de 2015, de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, en los siguientes puntos:

- En el CONSIDERANDO N° 1 y 2, y en el RESUELVO N° 1.

Donde dice:

Sr. Marcelo Maldonado Caileo,

Debe decir:

Sr. Marco Maldonado Caileo,

- En el RESUELVO N° 2.

Donde dice:

aprobado para el año 2014.

Debe decir:

aprobado para el año 2015.

2.- **PUBLIQUESE**, la presente resolución en el portal de Transparencia de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y PUBLÍQUESE



ANA TIROMI BARRIOS
DIRECTORA (S)

DIRECCION DE BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y MUSEOS

JCV/DCC/AVV/MRC/CGP/alm
Distribución
- Oficina de Partes DIBAM
- Abastecimiento y Logística
- Museo Histórico Nacional

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES		
RECIBIDO		
CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON		
RECEPCION		
DEPART. JURIDICO		
DEP.T.R.Y REGISTRO		
DEPART. CONTABILIDAD		
SUB. DEP. E.CUENTAS		
SUB. DEP. C.P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P. U.Y.T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		
REFRENDACION		
REF. POR \$ IMPUTAC.	DEPTO. JURIDICO	
ANOT. POR \$ IMPUTAC.	DIRECCION DE BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y MUSEOS	
DEDUC. DTO.		

MINISTERIO DE
HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RÉCIBIDO

CONTRALORIA
GENERAL
TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART.
JURIDICO

DEP. T. R.
Y REGISTRO

DEPART.
CONTABILI.

SUB. DEP.
C. CENTRAL

SUB. DEP.
E. CUENTAS

SUB. DEP.
C.P.Y
BIENES NAC.

DEPART.
AUDITORIA

DEPART.
V.O.P.
U. Y T.

SUB. DEP.
MUNICIP.

REFRENDACION

REF. POR

IMPUTAC.

ANOT. POR

S

IMPUTAC.

DEDUC. DTO.

VISTOS:

El D.F.L. Nº 5.200 de 1929; el D.F.L. Nº 281 de 1931, y el D.S 508/2014, todos del Ministerio de Educación; la Resolución Nº1600 de 2008, de la Contraloría General de la República; el artículo 8º letra d), de la Ley Nº 19.886 de Compras Públicas; el artículo 10 Nº 4, del D.S. Nº 250/2004, del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley Nº 19.886, y

CONSIDERANDO:

1.- Que el Museo Nacional de Historia Natural, dependiente de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, requiere adquirir colección de maquetas de animales prehistóricos.

2.- Que, el Sr. Marcelo Maldonado Caileo, cédula de identidad Nº 10.362.671-4, proveedor único, ofrece en venta la colección de maquetas de animales prehistóricos, de su propiedad, lo que se acredita con declaración jurada que forma parte de esta resolución. El valor de esta colección es de \$1.500.000.- (un millón quinientos mil pesos) exento de IVA.

3. Que, el Sr. Marcelo Maldonado Caileo, no tiene interés en inscribirse en Mercado Público.

4.- Que, en vista de lo señalado, del informe técnico de la Jefa del Área de Paleontología, visada por el Director del Museo Nacional de Historia Natural que se adjunta a la presente Resolución, se estima conveniente e indispensable para los intereses de la Dibam, la adquisición de la valiosa colección, ya que resulta fundamental para fortalecer e incrementar la colección existente, además por tratarse de una colección que el Museo no posee.

RESUELVO:

1º.- **APRUEBASE** la contratación por trato directo con el Sr. Marcelo Maldonado Caileo, cédula de identidad Nº 10.362.671-4 por la compra de colección maquetas de animales prehistóricos, por la suma de \$1.500.000.- (un millón quinientos mil pesos) exento de IVA.

2º.- **IMPÚTESE** el gasto que demanda la presente resolución, ascendente a la suma de \$1.500.000.- (un millón quinientos mil pesos) exento de IVA, con cargo al Subtítulo 29, Ítem 04, asignación 003, del presupuesto de la Dirección de Bibliotecas Archivos y Museos, aprobado para el año 2014.

3º.- **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el portal de Transparencia de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos.

ANÓTESE, REFRÉNDASE Y PUBLÍQUESE



ÁNGEL CABEZA MONTEIRA

Director

Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos

JCV/AVV/MRG/CGP/alm.

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección MNHN.
- Subdirección de Administración y Finanzas.
- Depto. de Abastecimiento y Logística.
- Archivo Oficina de Partes Dibam.